

cución número 232-05 a 235-05 acumuladas, en reclamación de despido, a instancia de Juan Marcos Morales y otros contra Línea Aneto, S. L., y Creaciones de Calzado Pamir, S. L., se ha dictado auto con fecha 11 de abril de 2006, cuya parte dispositiva dice:

A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Línea Aneto, S. L., y Creaciones de Calzado Pamir, S. L., sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 11 de abril de 2006.—Secretaría Judicial.—19.758.

## LINKSTUDIO, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1667/2004 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Julián Gutiérrez Kammermeier y otro y contra Linkstudio, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 3 de abril de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 12.610,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de abril de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—19.798.

## LIWE ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria de accionistas

A partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los auditores de cuentas, solicitándolo así en el domicilio social personalmente o por carta. También podrán examinarlos en el mismo domicilio social o en la web [www.liwe.net](http://www.liwe.net).

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, o a la información pública que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 1 de junio del 2005, fecha de celebración de la última Junta General.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas que posean al menos 100 acciones que estén debidamente inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por alguna de las entidades depositarias adheridas a Iberclear, de conformidad con el artículo 6.º de los Estatutos Sociales y 104 a 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Cuenta de pérdidas y ganancias, Balance y Memoria), del Informe de Gestión individuales de «Liwe Española, Sociedad Anónima», y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias de «Liwe Española, So-

ciudad Anónima», dentro de los límites y requisitos legales, así como para la enajenación de las mismas, determinándose el precio mínimo y máximo así como el número máximo de acciones a adquirir, dejando sin efecto, en la parte no transcurrida, el plazo, que a tal fin, fue concedido por la Junta General de Accionistas de 1 de junio del 2005.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad individual y de su grupo consolidado, en su caso, para el ejercicio del 2006.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta, así como la delegación de las facultades necesarias para los depósitos de cuentas anuales e informe de gestión, informe de los auditores y demás modalidades prevenidas por la Ley, todo ello referido al ejercicio 2005.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, designación de interventores.

A partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los auditores de cuentas, solicitándolo así en el domicilio social personalmente o por carta. También podrán examinarlos en el mismo domicilio social o en la web [www.liwe.net](http://www.liwe.net).

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, o a la información pública que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 1 de junio del 2005, fecha de celebración de la última Junta General.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas que posean al menos 100 acciones que estén debidamente inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por alguna de las entidades depositarias adheridas a Iberclear, de conformidad con el artículo 6.º de los Estatutos Sociales y 104 a 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 19 de abril de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, José Pardo Cano.—20.201.

## MACROTELEFONÍA MÓVIL SUR, S. L.

### Edicto

Por haberlo así acordado la Magistrada-Juez Substituta de este Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, Procedimiento Jurisdicción voluntaria 472/2005 Negociado 6, la Ilustrísima Señora doña Isabel María Nicasio Jaramillo, por el presente se convoca judicialmente Junta General de la sociedad Macrotelefonía Móvil Sur, S. L., con el siguiente orden del día:

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas y aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas y aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

La Junta general se celebrará el día 16 de mayo de 2006 a las 17:00 h. en el domicilio social, sito en Alcalá de Guadaíra, c/ Mairena, n.º 51, bajo, siendo presidida por D. Miguel García Vargas.

En Sevilla, 23 de marzo de 2006.—El secretario judicial.—19.709.

## MADERAS NAMAR, S. A.

Las Administradoras Solidarias convocan a los señores socios a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, a las 12 horas del día 2 de Junio de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el

mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por los Administradores de la Entidad en el citado ejercicio.

Cuarto.—Reelección, en su caso de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar en escritura pública los acuerdos inscribibles.

Séptimo.—Lectura, aprobación y firma, si procede, del Acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de los Auditores de cuentas, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Zaragoza, 14 de marzo de 2006.—La Administradora Solidaria, doña Cristina Navarro Oliván.—19.727.

## MAHOGANY INVERSIONES MOBILIARIAS, S.I.C.A.V., S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la plaza Marqués de Salamanca n.º 3, el próximo día 30 de mayo de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo de 2006 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales a fin de modificar la política de inversión de la sociedad.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.